

**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

No.  
CONTRATO

<b>TRANSPORTADOR 1:</b>	LUIS ARTURO TORRES IBARRA		
NIT - CC 1:	98519082	TELEFONO:	3206949213
CONTRANTANTE:	CLAUDIA LORENA CARDONA		
NIT - CC	1017146766	TELEFONO	3148799362
DIRECCION:	CII 66# # 66 A 75	EMAIL:	JUAN.TOROA@UAM.EDU.CO
NOMBRE R/L	DIEGO ALEXANDER TORO MARIN	CC	98667516
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA

**CONDICIONES DEL CONTRATO**

<b>VEHICULO</b>	PLACA:	TOR106	MODELO:	2015	MARCA	MERCEDES BENZ	
	No INTERNO	015	CLASE:	BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	28	
<b>DURACIÓN</b>	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	13	MES	OCTUBR E	AÑO	202A
	FECHA DE TERMINA	DIA	18	MES	OCTUBR E	AÑO	2024
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	El valor del presente contrato se establece en \$800.000						
<b>FORMA DE PAGO</b>	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL 800.000	EFECTIVO		
	ANTICIPO	SI	NO	V ANT			
	VALOR REST	\$					
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	18	OCTUBRE	2024
<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H ____ / C ____ ) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	ORIGEN	MEDELLIN- COCOPA			HORA SALIDA	5 AM	
	DESTINO	COCORNA-MEDELLIN			HORA LLEGADA	11:00 PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal ____ A. Metropolitana SI Departamental _____ Nacional _____					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	28					
<b>RESPONSABLE CONTRATO</b>	NOMBRE DIEGO ALEXANDER TORO MARIN			CC	TELEFONO 98667516 3103629855		

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN A los días 11 Del mes/año 10/2024

*CLAUDIA LORENA CARDONA*

CC.	TRANSPORTADOR	CC:	CONTRATANTE
-----	---------------	-----	-------------